

Guayaquil, 7 de Julio 2.014

Señor

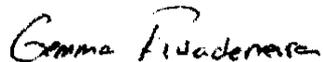
Mauro Enrique Rivadeneira Aray

Cúmpleme informarle que la junta universal de accionistas de la Compañía ULTRANEGOS S.A. celebrada el día de hoy 7 de Julio eligió a Usted PRESIDENTE de la misma por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones usted subrogara al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste, en todas las atribuciones que le facuten los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, cuya Escritura Pública de Constitución se otorgo ante el Doctor Piero Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 22 de Enero del 2.014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de marzo del mismo año.

Muy atentamente,

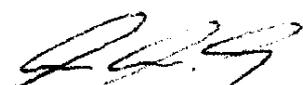


Gema María Rivadeneira Aray

Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA ULTRANEGOS S.A., según consta en el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 7 de julio el 2.014



Mauro Enrique Rivadeneira Aray

C.I 1310359482



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.164
FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:09:36

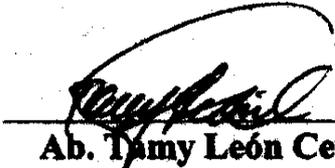
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ULTRANEGOS S.A.**, a favor de **MAURO ENRIQUE RIVADENEIRA ARAY**, de fojas **29.786 a 29.788**, Registro de Nombramientos número **9.627**.

ORDEN: 35164



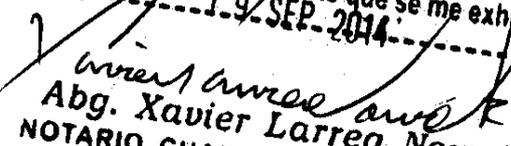
Guayaquil, 28 de julio de 2014


Ab. Dany León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *fb*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de
de Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE Que la
fotocopia precedente que consta de 02
fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 19 SEP. 2014


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

